



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
LARES, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 39

SERIE 2022-2023

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 03 DE LA ORDENANZA NÚM. 37 SERIE 2022-2023 TITULADA: PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A MODIFICAR EL TIPO MÍNIMO DE LA ESCALA DE RETRIBUCIÓN EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 37 Serie 2022-2023 se modificó el Tipo Mínimo de Escala de Retribución para los empleados en el Servicio de Carrera.

POR CUANTO: Por error involuntario en la Sección 03 se indicó que el Título de la Clase de Operador de Equipo Pesado tendrá un Tipo Mínimo de retribución en la Escala 06 de \$1,292.00.

POR CUANTO: En lugar de \$1,292.00 debió leer \$1,210.00.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 01: Enmendar la Sección 03 de la Ordenanza Núm. 37 Serie 2022-2023 para que lea de la siguiente manera:

SECCIÓN 03: El Título de la Clase de **Operador de Equipo Pesado** tendrá un Tipo Mínimo de Retribución en la **Escala 06 de \$1,210.00.**

SECCIÓN 02: Las demás secciones de la Ordenanza Núm. 37 Serie 2022-2023 permanecerán inalteradas.

SECCIÓN 03: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por el Presidente, la Secretaria, y el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez.

SECCIÓN 04: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, y demás dependencias y/o agencias concernidas.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico, a los 14 días del mes de junio de 2023.



Hon. Jorge Vélez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 15 días del mes de junio de 2023.



Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **Maritza Izquierdo Valle**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO**:

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 39 Serie 2022-2023 Titulada: **PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 03 DE LA ORDENANZA NÚM. 37 SERIE 2022-2023 TITULADA: PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A MODIFICAR EL TIPO MÍNIMO DE LA ESCALA DE RETRIBUCIÓN EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES; Y PARA OTROS FINES.**

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Octava Reunión de la Primera Sesión Ordinaria 2023 celebrada el miércoles, 14 de junio de 2023 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

Hon. Jorge L. Vélez Acevedo
Hon. Eduardo Ortiz Pérez
Hon. Maritza Durán Cruz
Hon. Leonardo Alicea Quiles
Hon. María O. Beltrán Acevedo
Hon. David González Rivera

Hon. Edgardo Ramos Álvarez
Hon. Migdalia Robles Pérez
Hon. Nelson Ramos Álvarez
Hon. Christian Tellado Badillo
Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas
Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones

Honorables Ausentes: 01 (excusada)

Hon. Betzaida Quintana López

Votación:

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 00
ABSTENIDOS: 00

Firmada por el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez el 15 de junio de 2023.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal, en Lares, Puerto Rico, el 16 de junio de 2023.


Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal